



FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA

CONVOCATORIA

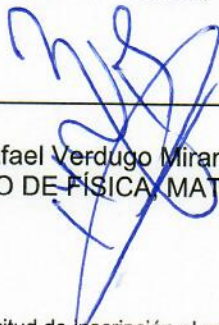
Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$486.00 a \$936.84, por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	0409 Ingeniería en Sistemas de Información.
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	4 teoría Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a. Título de Ingeniero Arquitecto(a) ó Grado de Licenciatura con congruencia disciplinaria en el área de conocimiento del concurso. b. Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como 32006 - REPRESENTACION GRAFICA, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	Al momento de hacer la solicitud: a. Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b. Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.
11. FECHA DE CIERRE DE	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto

LA CONVOCATORIA:	10, incisos a), b) y c) es el día 17-Diciembre-2025.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 07-Enero-2026.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2026-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2026-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD DE SONORA, Edificio B ubicado en Lázaro Cárdenas No. 100 Col Fco. Villa, Navojoa, S, C.P. 85880, teléfonos 6424259953.

Navojoa, Sonora a martes, 10 de Diciembre de 2025.




M.I. Rafael Verdugo Miranda
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DE SONORA
CAMPUS NAVOJOA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA,
MATEMÁTICAS E INGENIERÍA

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf